

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
31/dic/2014	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán de Méndez, de fecha 12 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Zapotitlán de Méndez, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 31 de diciembre de 2014, Número 22, Vigésima Cuarta Sección, Tomo CDLXXVI.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ,
PUEBLA 2014-2018**

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE

I. ESTRUCTURA MUNICIPAL

1.1 Cabildo 2014-2018

1.2 Autoridades Auxiliares

1.3 Administración Pública Municipal

1.4 Organización y Estructura de la Administración

II. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2018

2.1 Marco Jurídico del Plan de Desarrollo Municipal

2.2 Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018

2.3 Concurrencia del Plan de Desarrollo Municipal

2.4 Objetivos Generales del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

2.5 Misión del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

2.6 Visión del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

2.7 Valores del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2014-2018

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

3.1 Toponimia, Escudo y Glifo

3.2 Hechos y Monumentos Históricos

IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1 Localización, Extensión y Delimitación Territorial

4.2 Aspectos Ecológicos

Clima

Ecosistemas

Vegetación

Hidrología Precipitaciones

Fauna Silvestre

Topografía

Orografía

Geología

4.3 Problemática Ambiental

4.3 Monumentos históricos, Fiestas, Danzas, Música, Artesanías, Gastronomía

V. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

5.1 Empleo

5.2 Población Ocupada por Sector

Primario

Secundario

Terciario

5.3 Agricultura

Ganadería y

Apicultura

5.4 Servicios

5.5 Industria

5.6 Comercio

5.7 Problemática Económica

VI. DIAGNÓSTICO SOCIAL

6.1 Datos Demográficos Esenciales

Número de Habitantes

Distribución por edad y sexo

Grado de Marginación

Analfabetismo

Religión

6.2 Principales Comunidades

Población

Población Indígena

Migración

6.3 Servicios Públicos Municipales

6.4 Educación y Salud

6.5 Recreación, Turismo y Cultura

6.6 Seguridad Pública y Protección Civil

6.7 Problemática Social

VII. EJES ESTRATÉGICOS

Un gobierno con compromiso

Servicios Públicos

Seguridad Pública y Justicia Social

Promoción al Desarrollo Económico

VIII. PROYECTOS

ANEXO I

IX. PROYECTOS

ANEXO II

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento a los ordenamientos jurídicos que enmarca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se sustenta la planeación nacional y estatal, pongo a consideración del pueblo de Zapotitlán de Méndez el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018. Mismo que tiene su origen al inicio de mi campaña política como candidato a la Presidencia Municipal de Zapotitlán de Méndez, en gira de trabajo con bastas actividades y visitas que realizamos a todo lo largo del Municipio, desde el principio me propuse establecer un amplio ejercicio de participación ciudadana, para lograr conformar un plan de trabajo que nos permita contribuir al desarrollo integral que nos conduzca a un mejor nivel de vida dentro de nuestra región, con armonía y progreso. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, es un documento que servirá como instrumento de guía para la correcta gestión, administración, evaluación y comprobación de los recursos públicos municipales a ejercer en el período de mi mandato.

Objetivo principal de integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 para mí administración, es el lograr que se consideren e incluyan a todos los sectores de nuestra población, basándose en la exposición de necesidades prioritarias con el propósito firme de abatir las carencias enmarcadas por los estudios presentados por la CONEVAL 2013 propiciando el crecimiento económico local de manera equitativa, con responsabilidades compartidas con seguridad y paz social, eficiente, transparente y en armonía con nuestro entorno natural, riqueza de la que aún podemos presumir siendo respetuosos e inteligentes en las decisiones para su protección y conservación. Por tanto propongo un Gobierno basado en las premisas de honestidad y la eficacia es decir, un Gobierno con rostro humano que nos permita estar cerca de la gente.

Por otro lado, la propuesta de reforma al FAIS que prioriza la atención a la población con mayor rezago y pobreza extrema y plantea el destino de los recursos, cuenta con una nueva Ley y nuevos instrumentos con lineamientos para el ejercicio del gasto social municipal y el Catálogo de obras y acciones que habrán de aplicarse en el ejercicio de Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal. Misma que nos obliga a trabajar coordinadamente con las diferentes dependencias de gobierno para lograr los objetivos enmarcados en estos nuevos lineamientos y así conseguir abatir los rezagos que nos preocupan y ocupan en nuestra administración municipal.

Los tiempos que nos permiten los períodos municipales son momentáneos frente a la magnitud de los problemas; los presupuestos

limitados y la población que busca resultados en el corto y mediano plazo. Por ello, gobernar con sentido innovador articulando cada estrategia de éste Plan de nuestro Municipio sobre la base de tres argumentos elementales: dónde estamos ubicados, a dónde aspiramos llegar, y qué haremos para alcanzarlo.

Elaboramos un escenario objetivo, documentado y crítico al panorama actual para de allí concentrarnos en las líneas de trabajo que habremos de realizar en los siguientes años, manteniendo con firmeza el rumbo, evaluando la ejecución de los programas de gobierno y, finalmente, lograr los objetivos trazados.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, contiene capítulos en los que se definen y detallan los aspectos más importantes de nuestro Municipio; en estos aspectos se establecen cuatro importantes ejes estratégicos y son los siguientes:

- Gobierno honesto y de Compromiso
- Servicios Públicos de Calidad
- Seguridad Pública y Justicia Social
- Igualdad de Oportunidades
- Desarrollo Económico

A través de esta agrupación consideramos que estamos en posibilidad de atender a los aspectos más esenciales y los puntos críticos de nuestro Municipio, para responder así a las expectativas que tienen de nosotros los habitantes de Zapotitlán de Méndez, Puebla. Las cuales serán acciones futuras de este Gobierno ya que Unidos Trabajaremos por un Zapotitlán de Méndez en progreso.

C. ADELAIDO VEGA MENDOZA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

I. ESTRUCTURA MUNICIPAL

1.1 Cabildo 2014-2018

Presidente Municipal Constitucional

C. Adelaido Vega Mendoza

Cuerpo de Regidores

C. Amador Luna López

Regidor de Gobernación

C. Ollin Yolinstli Santiago Rivera

Regidora de Educación

C. Braulio Esteban López

Regidor Desarrollo Urbano, Obras

Y Servicios Públicos

C. Natividad Rojas Luna

Regidora de Salud

C. Gabriela García Herrera

Regidora de Hacienda

C. Paulino Juárez López

Regidor de Industria, Comercio, Agrícola y Ganadera

C. Leonardo Juárez Luis

Regidor de Ecología

C. Omar Reyes López

Regidor de Panteones y Jardines

C. Eleazer Luna Gaona

Síndico Municipal

1.2 Autoridades Auxiliares

C. Oscar García García

Presidente Auxiliar de Nanacatlán

C. Lucio Juárez Lucas

Presidente Auxiliar de Tuxtla

1.3 Administración Pública Municipal

Lic. Humberto Trejo Aranzolo

Secretaría General

Lic. Inf. Angel Simar Rivera Pérez

Tesorero Municipal

C. Hortencia Vega Mendoza

Contralor municipal

Arq. David Cárdenas Manzano

Director de Obras Públicas

Ing. Gabriel Juvencio López Luis

Dirección de Catastro Municipal

C. Sóstenes Nieto García

Director de Seguridad Pública

Ing. Miguel Gonzálo Bautista Juárez

Director de Desarrollo Rural

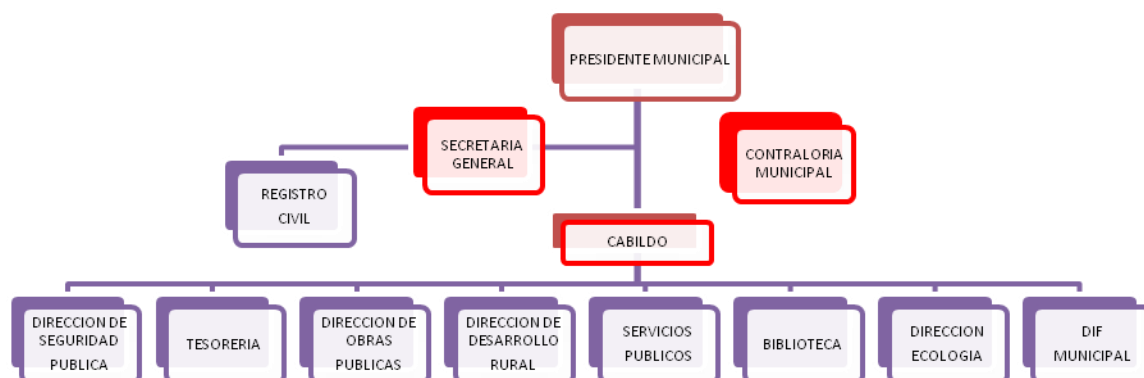
C. Lourdes Esteban Juárez

Presidenta del D. I. F.

C. Imelda Esteban López

Coordinadora General Dif

1.3 Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal



II. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2018

2.1 Marco Jurídico

El marco jurídico de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está basado en las diferentes disposiciones tanto Federal, Estatal como Municipal, esta articulación es un reflejo claro del sistema jurídico nacional que ha estado encaminado a proponer al Municipio como la base para el Desarrollo Nacional:

Ámbito Federal

La Planeación del Desarrollo emana de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo y la planeación democrática de éste. Para garantizar que el desarrollo sea democrático, integral y sustentable, el Estado debe planear, conducir, coordinar y orientar sus actividades realizando la regulación y fomento de las mismas en beneficio del interés general en un marco de libertad y al cual concurren el sector público y privado, bajo criterios de equidad social y productividad.

A su vez, la Ley de Planeación en el artículo 1o. Fracción II establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La nueva Ley General de Asentamientos Humanos, retoma la decisión política plasmada en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que concede al Municipio atribuciones y facultades

para formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población a los que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de acuerdo con las leyes locales en la materia.

A través de la misma, declara que el Municipio es competente para regular, controlar y vigilar la reserva, usos y destinos de áreas y predios y administrar la zonificación urbana. La misma ley otorga al Municipio facultades para celebrar con la Federación, el Estado, con otros Municipios o con particulares convenios y acuerdos de coordinación y concertación para promover apoyar los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo humano, prestar los servicios públicos municipales y coordinarse y/o asociarse para su prestación; liberación de autorizaciones, licencias y dictámenes el uso del suelo, construcción, fraccionamiento, subdivisiones, funciones, rezonificación y condominios; e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y participar en la constitución y administración de reservas territoriales.

Ámbito Estatal

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala en sus artículos 107 y 108, los deberes del Estado y Ayuntamientos, en relación a la promoción del desarrollo económico y social de sus habitantes.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en artículo 4, y en el artículo 9 fracción II, establece las normas y los principios fundamentales, de acuerdo a los cuales se realizará la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural; los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los presidentes municipales. Sentando los fundamentos para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos de la sociedad.

Los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con base en el artículo 9 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, serán: el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes municipales de Desarrollo, los Programas Regionales y Especiales, así como los Programas Sectoriales e Institucionales.

Ámbito Municipal

La Ley Orgánica Municipal en su Capítulo XI, habla de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y a su vez, el medio eficaz para medir el desempeño de responsabilidad de los Ayuntamientos, Dependencias, Entidades y Funcionarios.

El Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley Orgánica Municipal en los artículos 104 al 108, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio. Éste contendrá: los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades el mismo; los responsables, plazos de ejecución, los lineamientos de las políticas y servicios y las provisiones sobre los recursos que se asignen para tales fines.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe estar en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, según el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

Es decir, alinearse a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que tiene como ejes rectores los siguientes:

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

1. Eje 1. México en Paz
2. Eje 2. México Incluyente
3. Eje 3. México con Educación de Calidad
4. Eje 4. México Próspero
5. Eje 5. México con Responsabilidad Global

Y los lineamientos con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 que tiene como ejes rectores:

1. Eje 1. Más empleo y mayor inversión
2. Eje 2. Igualdad de oportunidades para todos
3. Eje 3. Gobierno honesto y al servicio de la gente
4. Eje 4. Política interna, seguridad y justicia

2.2 Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018

Antecedentes:

La Planeación del Desarrollo emana de los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo y la planeación democrática de éste. Para garantizar que el desarrollo sea democrático, integral y sustentable, el Estado debe planear, conducir, coordinar y orientar sus actividades realizando la regulación y fomento de las mismas en beneficio del interés general en un marco de libertad y al cual concurren el sector público y privado, bajo criterios de equidad social y productividad.

Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que concede al Municipio atribuciones y facultades para formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población a los que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de acuerdo con las leyes locales en la materia.

Declara que el Municipio es competente para regular, controlar y vigilar la reserva, usos y destinos de áreas y predios y administrar la zonificación urbana. La misma ley otorga al Municipio facultades para celebrar con la Federación, el Estado, con otros Municipios o con particulares convenios y acuerdos de coordinación y concertación para promover apoyar los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo humano, prestar los servicios públicos municipales y coordinarse y/o asociarse para su prestación; liberación de autorizaciones, licencias y dictámenes el uso del suelo, construcción, fraccionamiento, subdivisiones, funciones, rezonificación y condominios; e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y participar en la constitución y administración de reservas territoriales.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala en sus artículos 107 y 108, los deberes del Estado y Ayuntamientos, en relación a la promoción del desarrollo económico y social de sus habitantes.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en artículo 4, y en el artículo 9 fracción II, establece las normas y los principios fundamentales, de acuerdo a los cuales se realizará la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural; los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de

Planeación Democrática; las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los presidentes municipales. Sentando los fundamentos para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos de la sociedad.

La Ley Orgánica Municipal en su Capítulo XI, habla de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establece que la planeación municipal es obligatoria y a su vez, el medio eficaz para medir el desempeño de responsabilidad de los Ayuntamientos, Dependencias, Entidades y Funcionarios.

El Plan Municipal de Desarrollo, según la Ley Orgánica Municipal en los artículos 104 al 108, es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio. Éste contendrá: los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades el mismo; los responsables, plazos de ejecución, los lineamientos de las políticas y servicios y las provisiones sobre los recursos que se asignen para tales fines.

El Plan Municipal de Desarrollo, debe estar en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, según el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 del Capítulo XI de la Ley Orgánica Municipal, los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros noventa días de su gestión municipal. El cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Su vigencia será de tres años y podrá proyectar propuestas que excedan este período en programas que por su trascendencia y beneficio social lo permitan. Su evaluación deberá ser anual.

En función de las disposiciones legales correspondientes, el Gobierno Municipal promoverá las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos para respaldar con recursos suficientes las acciones que prevé el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración en cada uno de sus ejes rectores. Estableciendo desde el primer ejercicio fiscal y años subsecuentes la congruencia entre el quehacer gubernamental, el presupuesto de egresos y el ejercicio transparente del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

Finalmente, conviene mencionar que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico económico, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán de Méndez, Puebla presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, como el documento más importante de planeación que servirá como eje rector de todas las actividades y disposiciones que realice la presente Administración Pública Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 obedece a los compromisos establecidos en campaña, a saber escuchar las demandas de los pobladores de este Municipio, a entender que debemos recuperar la confianza de la ciudadanía con el manejo responsable y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros, a valorar y atender todas las inquietudes de los habitantes de este Municipio. A tener un gobierno con cultura de la calidad y de la legalidad; tener un gobierno humano e incluyente con la constante búsqueda de líneas que aseguren bienestar social, con más y mejores servicios públicos con la construcción de infraestructura pública de calidad.

2.3 Concurrencia del Plan Municipal de Desarrollo

Existen documentos con los que esencialmente acudimos y que se encuentran en la esfera de la competencia Estatal y Federal; cabe señalar que nuestro **Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018** los reconoce y encuentra en ellos oportunidades para el mejoramiento de algunas políticas públicas que en nuestro Municipio son prioritarias.

- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

2.4 Objetivos Generales del Honorable Ayuntamiento Constitucional

El actual Ayuntamiento tiene sus objetivos definidos, ya que los que hoy conformamos la estructura del mismo, hemos vivido y somos originarios de este Municipio; por lo tanto conocemos de las carencias y problemas que se presentan en nuestras comunidades por lo que tenemos el firme compromiso de atender y nos debemos a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos.
- Eficientar la administración municipal, con servicios de calidad.
- Eliminar excesivos gastos de operación.

- Aumentar la captación de recursos por ingresos propios y buscar recursos provenientes de otros programas Estatales y Federales.
- Optimizar los recursos financieros, materiales y humanos.

2.5 Misión del Honorable Ayuntamiento Constitucional

La misión del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotitlán de Méndez consiste fundamentalmente en servir con eficiencia y eficacia para mejorar el nivel de vida de la población, estableciendo estrategias que nos permitan hacer una administración realmente eficiente, responsable y capaz, en la que no se deje de atender a la ciudadanía en un contexto de confianza, legalidad y respeto.

El mejorar la calidad de vida poblacional es algo que siempre se escucha, pero que en pocos casos se logra, por ello esta Administración fortalecerá los esquemas de coordinación inter-institucional con las diferentes esferas gubernamentales y con las diferentes dependencias; con estas políticas públicas de coordinación, podemos iniciar el abatimiento de rezagos en diferentes aspectos que a lo largo de los años se han seguido presentando en nuestro entorno.

2.6 Visión del Honorable Ayuntamiento Constitucional

Conocedores del nivel de confianza que hoy día tienen las autoridades gubernamentales, trabajaremos por cambiar la imagen que se tiene de los funcionarios de la Administración Pública Municipal; para lograr esto, nosotros visualizamos a la población incluyéndola en la toma de decisiones e informándole periódicamente sobre los programas existentes en las diferentes instancias gubernamentales; para alcanzar con esto un Gobierno con rostro humano.

Logrando recuperar los niveles de confianza en las autoridades y limpiando la imagen que se tiene de las mismas, se pueden tomar acuerdos y se pueden consensar decisiones importantes en las que el diálogo y la tolerancia sean la base y principios rectores entre gobernantes y gobernados; y es justamente así como queremos y todos deseamos ver a los habitantes de nuestro Municipio. Ya que *Unidos Trabajamos por Zapotitlán de Méndez.*

2.7 Valores del Honorable Ayuntamiento Constitucional

Los valores que se mencionan a continuación, aseguran la correcta conducción de las políticas públicas municipales; los mismos deberán

ser respetados por todos y cada uno de los funcionarios que integran la actual administración para alcanzar las metas que este Ayuntamiento tiene planteadas: • Democracia;• Lealtad;• Responsabilidad;• Representatividad;• Patriotismo;• Inclusión; Pluralidad;• Respeto;• Legalidad;• Justicia;• Transparencia;• Honestidad;• Tolerancia;• Humildad;• Calidad; y• Servicio.

III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

3.1 Toponimia, Escudo y Glifo

DENOMINACIÓN

Zapotitlán de Méndez

TOPONIMIA

Son 2 voces provenientes del Náhuatl, “tzapotl”, zapote, y “titlan”, que indica entre; que quiere decir “entre los zapotes”.

3.2 Hechos y Monumentos Históricos

RESEÑA HISTÓRICA Grupos Totonacos, se establecieron en la época prehispánica en la Región. Fueron sometidos por la Triple Alianza (México-Texcoco-Tlacopan), quedando como tributarios de Texcoco.

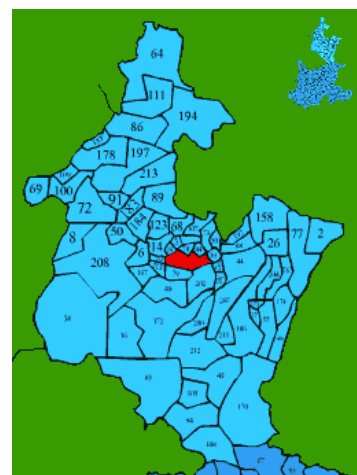
El siglo XIX perteneció al antiguo distrito de Tetela y en 1895 se constituyó en Municipio libre.

La cabecera municipal es el pueblo de Zapotitlán de Méndez, para honrar la memoria del General Don Juan Nepomuceno Méndez, quien luchó contra el imperialismo Francés, fue Gobernador del Estado y Presidente de la República, del 11 de Diciembre de 1876 al 17 de Febrero de 1877.

PERSONAJES ILUSTRES José María Nieto. Político.

Miguel Manzano Lobato. Industrial y descubridor de las grutas de nombre “Karmidas”.

Félix Mitre Florence. Pionero de la educación.



José Grimaldo. Jefe
Político.

IV. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

4.1 Localización, Extensión y Delimitación Territorial

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la parte Norte del Estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 58' 10" y 20° 01' 36" de latitud Norte y los meridianos 97° 38' 36" y 97° 44' 24" de longitud Occidental.

Colindancias:

Al Norte: con Hueytlalpan e Ixtepec

Al Este: con Zoquiapan,

Al Sur: con Huitzilán de Serdán

Al Oeste con Zongozotla, Camocuautla y Tepango de Rodríguez

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 35.72 kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar 184 con respecto a los demás Municipios del Estado.

OROGRAFÍA

El Municipio pertenece a 2 regiones morfológicas: la porción central y septentrional, al declive del Golfo y la porción meridional a la Sierra Norte.

La Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por Sierras más o menos individuales paralelas y comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas Altiplanicies con intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa; en tanto que el declive del Golfo es el septentrional de la Sierra Norte hacia la llanura costera del Golfo de México y que se caracteriza por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas.

La principal característica orográfica que presenta es la planicie de intermontaña que se localiza en la parte central, en una franja que va

de Oeste a Este; presenta una altura de 800 metros sobre el nivel del mar y muestra un declive Oeste a Este, asentándose en ella las poblaciones de Zapotitlán y Nanacatlán.

De la planicie hacia el Norte, el relieve asciende abruptamente aunque de manera regular, hasta culminar en una Sierra formada por los cerros X'cantamán, Maxuhuachihua y Natzu, alcanzando más de 1.400 metros sobre el nivel del mar. De la planicie hacia el Sur, el relieve asciende aunque no tan bruscamente, hasta culminar en sierra y conjuntos montañosos, localizados en Municipios aledaños.

HIDROGRAFÍA

El Municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos con una gran cantidad de caídas.

Se localiza dentro de la cuenca del río Tecolutla y es cruzado por el río Zempoala que recorre de Este a Oeste la población, recibiendo a su paso numerosos arroyos intermitentes, provenientes de las sierras meridionales y septentrionales, destacando el arroyo que nace en las estribaciones del cerro Natzu.

CLIMA

El Municipio se localiza en la transición de los climas templados de la Sierra Norte, y los cálidos del declive de Golfo; presenta un solo clima: Semicálido subhúmedo con lluvias todo el año.

4.2 Aspectos Ecológicos

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

El Municipio ha perdido la mayor parte de su vegetación original; sólo la conserva al suroeste y al oeste, donde se localiza un área reducida de bosques mesófilo de montaña, predominando las especies alíes, liquidámbar, ayacahuite, cedro y ocote. En cuanto a la fauna existen zorras, tejones, mapaches, onza (felino), puerco espín y tlacuache; variedad de reptiles y aves canoras; animales en extinción: tigrillo y temazate por el exceso de caza.

4.3 Problemática Ambiental

RECURSOS NATURALES

Cuenta con algunas zonas boscosas aptas para la explotación de maderas para la construcción.

CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO

Luvisol: Cubren la parte meridional y una franja al norte.

Feozem: Se localiza en la rivera del Zempoala.

4.4 MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Arquitectónicos: Templo parroquial en advocación de la Virgen de la Natividad la cual se encuentra ubicada en Zapotitlán de Méndez, Puente Morelos de finales del siglo XIX, el campanario que se encuentra fuera de la iglesia, del siglo XVI. Palacio Municipal del siglo XIX que encuentra en el centro de Zapotitlán.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES. El 8 de Septiembre, fiesta patronal, en honor a la Virgen de la Natividad, similar a la Virgen de la Covadonga de España, se festeja con rezos, procesiones, juegos, jaripeos y danzas de Quetzalines, Voladores, Tejedores, Huehues, negritos y toreadores. Y las fiestas tradicionales de semana santa y las festividades del día de los muertos.

MÚSICA. La música típica del Municipio es el huapango.

ARTESANÍAS. Se manufacturan labores de alfarería, onix y tejido de palma.

Trajes típicos: Las mujeres usan falda negra larga, blusa blanca y rebozo o chal; el hombre viste calzón y camisa de manta, huaraches de correa, sombrero de palma, jorongo y machete de cinta.

GASTRONOMÍA. Alimentos: Mole Poblano, pipián, tamales de cominos, acamayás, tipozontle de acamayás o de cosoles.

Dulces: De yuca, calabaza y melón.

Bebidas: Chocolate, atole, café y vino de naranja, hierbas, tepache de raíz de timbre.

CENTROS TURÍSTICOS Natural: “Grutas Karmidas”. Esta maravilla natural toma el nombre de su descubridor Don Miguel Manzano Lobato y está ubicada a las orillas de la localidad. Su acceso a través de un túnel donde circula un arroyo; mide aproximadamente 1.5 metros de ancho por 2 de alto y después de recorrer 30 metros se llega a un salón, el cuál se bifurca en otros más pequeños, entre ellos: el salón del silencio y el de la laguna encantada. Tanto en el salón principal como en los pequeños, el visitante puede admirar la gran cantidad de estalactitas, estalagmitas, pisolitas, aragonitas, mismas que por sus configuraciones caprichosas han tomado su nombre y así se encuentra: la columna de la independencia, el búho, la cascada, la catarata, el órgano, la coliflor, la bóveda estrellada, el barco, el casco vikingo, los brillantes, el pelícano, el hombre ahorcado, el trono, el cisne, la ciudad perdida, los corales y muchos más. Estas grutas son bastante concurridas y para su visita se recomienda contratar el servicio de guía en un restaurante aledaño a las grutas.

Arquitectura: “Templo de San Martín Obispo”, de tipo colonial barroco. Su fachada principal es de estilo barroco y se caracteriza por las columnas salomónicas y los relieves fitomorfos que se disponen principalmente en la portada y en el campanario. Las columnas salomónicas juntas con otras de fuste estriado forman intercolumnios que a la vez flanquean al acceso con arcos de medio punto y al óculo del coro. Los relieves fitomorfos decoran al arco y a las enjutas del acceso, también a los nichos y a los entablamentos. El campanario ostenta el reloj público, además de columnas adosadas en forma externa. En el interior destaca el ciprés neoclásico de san Martín y un antiguo órgano de fuelle.

“Palacio Municipal”, de tipo colonial civil. Edificio de dos niveles con techumbre de teja a dos aguas. Presenta fachada de estilo neoclásico que en el centro se remata con un frontón mixtilíneo, donde se aloja el reloj público. En el primer nivel se encuentra el portal con arco de medio punto y gruesos pilares cuadrados y en el segundo se abren puertas - ventanas, enmarcadas con arcos rebajados; complementan la composición columnillas toscanas, frontones curvos y entablamentos con triglifos.

“Puente Morelos”, de tipo moderno, civil, monumental obra civil de finales del siglo XIX. Su construcción se realizó para salvar la corriente del río Zempoala. Tiene una longitud aproximada de 95 metros y está estructurado sobre tres arcos sobre esbeltos pilares de sección cuadrada, se aprecia en la técnica constructiva a base de piedra de río.

En diferentes lugares de Zapotitlán se encontraron piedras con grabados del calendario azteca, cuyo origen es desconocido.

AUTORIDADES AUXILIARES En el Municipio de Zapotitlán de Méndez existen dos Juntas Auxiliares, que son las comunidades de *Nanacatlán* y *Tuxtla*; a la autoridad se le denomina Presidente Auxiliar Municipal, son electos popularmente por los habitantes de la comunidad, por un período de tres años. Las autoridades auxiliares son designadas en plebiscito el último domingo del mes de marzo del año que corresponda y toman posesión el 15 de abril del mismo año.

La junta auxiliar está integrada por un presidente auxiliar municipal y cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes; las funciones de esta autoridad auxiliar de la administración municipal están sujetos al Ayuntamiento.

V. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

Actualmente el Municipio de Zapotitlán de Méndez es un espacio natural, social y semi-urbano en que se vinculan múltiples actividades comerciales, agrícolas, turísticas, de transporte y de cultura. Como motor del desarrollo, Zapotitlán conforma un centro de creatividad y energía humana.

Entre sus retos, el más apremiante es reducir la inequidad social. Nuestra prioridad es diseñar y aplicar soluciones visibles, así como ejecutar acciones que disminuyan la pobreza y la desigualdad, focalizando la atención en las personas y en el entorno donde se desarrollan.

Disminuir la pobreza es un imperativo ético y moral de cualquier gobierno. La pobreza es algo más que una carencia de bienestar; es un estado de constante indignancia cuyo drama consiste en un poder deshumanizante, pues coloca a mujeres, hombres y niños bajo el dictado absoluto de la necesidad.

En la construcción de la política social del Municipio hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial.

La pobreza es parte de una cadena mucho más amplia y compleja relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad de una nación, un estado o un Municipio, de suerte que, para disminuirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que se manifiesta en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Interpretación del lugar que ocupa el Municipio	MAYOR ES MEJOR	MENOR ES MEJOR	MAYOR ES MEJOR	
Medición de la Pobreza 3/ (2010)		POBREZA TOTAL	POBREZA EXTREMA	POBREZA MODERADA
Población en situación de pobreza		83.2	32.7	50.5
Habitantes		3,494	1,373	2,121
Lugar Nacional (de 2,456 Municipios)		579	749	477
Lugar Estatal (de 217 Municipios)		67	65	39
			PORCENTAJE	HABITANTES
Población vulnerable por carencias sociales			13.4%	565
Población vulnerable por ingresos			1.0%	43
Población no pobre y no vulnerable			2.3%	98
Privación Social 3/				
Población con al menos una carencia social			96.6%	4,059
Población con 3 ó más carencias sociales			49.9%	2,095
Indicadores de Carencia Social3/				
Rezago educativo			34.0%	1,427
Acceso a los servicios de salud			10.3%	434
Acceso a la seguridad social			91.4%	3,839
Calidad y espacios de la vivienda			37.1%	1,560
Acceso a los servicios básicos en la vivienda			55.9%	2,346
Acceso a la alimentación			34.5%	1,447

Bienestar Económico 3/				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo			55.3%	2,323
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar			84.2%	3,537
Fuente: 1/ CONAPO. Índice de Marginación, 2010 e Intensidad Migratoria, 2000. 2/ Elaboración propia con base en datos proporcionados. 2/ PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano, 2005. 3/ CONEVAL. Índice de Rezago Social, 2010.				

VI. DIAGNÓSTICO SOCIAL

6.1 Datos Demográficos Esenciales

En la construcción de la política social del Municipio hemos considerado a la “pobreza”, vinculada a las condiciones alimentarias, de capacidades y patrimonial. La pobreza es parte de una cadena mucho más amplia y compleja relacionada con el crecimiento económico, con la formación de capital humano y con la productividad de una nación, un estado o un Municipio, de suerte que, para disminuirla, hay que actuar en varios frentes a la vez.

Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que se manifiesta en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. Por ello, debemos superar esquemas de solución paternalista y generar acciones dirigidas por un entendimiento ético y cuya finalidad sea el disfrute de libertad que permita lograr mejores niveles de desarrollo humano solidario.

La política integral debe permitir que los actores económicos, políticos y sociales, se unan en torno a la inversión en la gente, que permitan su desempeño en una sociedad comprometida a ofrecer a las personas la posibilidad de realizarse.

ECONOMÍA (2011)	MONTO (Millones de pesos)	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Valor de la Producción Agrícola ^{1/}	6	0.00%	183
Valor de la Producción de Carne en Canal ^{1/} (Bovino, Porcino, Ovino, Caprino, Aves y Guajolote)	7	0.00%	164
Valor de la Producción de Otros Productos Pecuarios ^{1/} (Leche, Huevo, Lana, Miel y Cera)	1	0.00%	145
Recomendaciones			
• Sector Agropecuario: apoyar a los productores en su comercialización directa del café en el mercado nacional e internacional, así como fomentar el turismo de naturaleza por la enorme diversidad ecológica que tiene			
Fuente: 1/ SAGARPA, Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).			
2/ Enciclopedia de los Municipios de México 2005. Elaboración propia del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).			
ECONOMÍA (2010)	EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESTADO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Población Ocupada de 12 años y más ^{1/}	1,817		153
Hombres	1,441	79.3%	152
Mujeres	376	20.7%	159
Sector Primario ^{1/a/}	794	49.9%	151
Sector Secundario ^{1/a/}	231	14.5%	167
Sector Terciario ^{1/a/}	557	35.0%	141
% Pob. que percibe hasta un salario mínimo ^{1/b/}	941	59.1%	136
% Pob. que percibe más de 1 a 2 salarios mínimos ^{1/}	275	17.3%	178

Valor Monetario de la Producción 2/ (2008) (Millones de pesos)			
Sector Secundario	1.3	34.3%	136
Sector Terciario	2.6	65.7%	142
a/ Incluye toda la población ocupada del Municipio.			
b/ Incluye a la población ocupada que no percibe ingresos.			
FINANZAS MUNICIPALES (2013)e/		EN EL MUNICIPIO	LUGAR QUE OCUPA EN EL ESTADO
Ingresos Municipales e/ (Millones de pesos)			
Participaciones, Fondos y Recursos Participables 1/ (Ejercicio Fiscal, 2014)		9.12	143
Ramo 33 1/ (Ejercicio Fiscal, 2014)		11.37	141
FISM		8.48	125
FORTAMUN		2.89	157
e/ Cifras estimadas.			
Fuente: 1/ Periódico Oficial del Estado de Puebla. (Lunes 16 de diciembre de 2013).			

6.1 Número de habitantes

Nuestro Municipio está conformado primordialmente por tres comunidades prácticamente vinculadas una con la otra de manera lineal, la primera como cabecera municipal, Zapotitlán de Méndez y dos juntas auxiliares Nanacatlán y Tuxtla.

De acuerdo a los datos generados en el último censo realizado 2010 por el INEGI la distribución de nuestra población es la siguiente:

Principales características de la población				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Población total	5 383 133	5 779 829	5 178	5 608
Hombres	2 578 664	2 769 855	2 539	2 779
Mujeres	2 804 469	3 009 974	2 639	2 829
Población de 15 a 29 años a/	27.2	27.2	24.7	24.9
Hombres	26.7	27.1	23.7	24.7
Mujeres	27.7	27.3	25.7	25.0
Población de 60 y más años a/	8.4	9.0	11.5	12.7
Hombres	7.9	8.5	12.0	13.4
Mujeres	8.8	9.5	10.9	12.1
Edad mediana b/	23	24	24	25
Hombres	21	23	23	24
Mujeres	24	25	24	25
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años	2.6	2.5	2.7	2.7
Población en hogares por tipo de hogar	5 258 877	5 712 214	5 111	5 608
En hogares familiares	5 159 980	5 587 162	4 977	5 483
En hogares no familiares	96 289	120 508	128	123
No especificado	2 608	4 544	6	2
Hogares por sexo del jefe(a) del hogar	1 222 966	1 373 772	1 226	1 296
Con jefe hombre	933 842	1 025 727	995	1 069
Con jefe mujer	289 124	348 045	231	227
Tamaño promedio de los hogares c/	4.3	4.2	4.2	4.3
Con jefe hombre	4.5	4.4	4.5	4.6
Con jefe mujer	3.5	3.5	2.8	3.3
Relación hombres-mujeres d/	92.0	92.0	96.2	98.2

Nota: La información es censal y está referida al 17 de octubre para el año 2005 y al 12 de junio para el 2010.

a/ Porcentaje. Excluye a la población de edad no especificada.	
b/ Se refiere a la edad expresada en años y que divide a la población en dos partes iguales, esto es, la edad hasta la cual se acumula el 50% de la población total. Excluye a la población de edad no especificada.	
c/ Personas por hogar.	
d/ Hombres por cada 100 mujeres.	

6.2 Principales Centros de Población

Zapotitlán de Méndez. Cabecera municipal

Su actividad económica preponderante es la Agricultura destacando entre sus principales cultivos el café y el maíz. Su número aproximado de habitantes es de 1,856. Tiene una distancia aproximada de 223 kilómetros a la Capital del Estado. **Zapotitlán de Méndez** está situada a 650 metros de altitud.

En la localidad hay 889 hombres y 967 mujeres. La relación mujeres/hombres es de 1.095. El ratio de fecundidad de la población femenina es de 2.61 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 9.75% (7.39% en los hombres y 11.9% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 7.02 (7.26 en hombres y 6.81 en mujeres).

En Zapotitlán de Méndez el 33.07% de los adultos habla alguna lengua indígena. En la localidad se encuentran 466 viviendas, de las cuales el 1.5% disponen de una computadora.

Localidades:

Nanacatlán.

Su actividad económica sobresaliente es la Agricultura. Su número de habitantes es de 1,057, tiene una distancia aproximada de 4 kilómetros de terracería a la cabecera Municipal. **Nanacatlán** está a 920 metros de altitud.

En la localidad hay 538 hombres y 519 mujeres. La relación mujeres/hombres es de 0.965. El ratio de fecundidad de la población femenina es de 2.83 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 20.34% (17.1% en los hombres y 23.7% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 5.69 (6.06 en hombres y 5.30 en mujeres).

En Nanacatlán el 78.33% de los adultos habla alguna lengua indígena. En la localidad se encuentran 253 viviendas, de las cuales el 0.38% disponen de una computadora.

Tuxtla

Su actividad económica sobresaliente es la Agricultura. Su número aproximado de habitantes es de 2,265, tiene una distancia aproximada de 7 kilómetros de terracería a la cabecera Municipal. **Tuxtla** está a 1500 metros de altitud.

En la localidad hay 1112 hombres y 1153 mujeres. La relación mujeres/hombres es de 1.037. El ratio de fecundidad de la población femenina es de 2.58 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 20.13% (15.38% en los hombres y 24.72% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 4.98 (5.34 en hombres y 4.64 en mujeres).

En Tuxtla el 84.77% de los adultos habla alguna lengua indígena. En la localidad se encuentran 449 viviendas, de las cuales el 0.09% disponen de una computadora.

6.3 Servicios Públicos Municipales

De acuerdo con la información obtenida durante la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, observamos que los servicios públicos se encuentran cubiertos en gran parte de la cabecera municipal, aunque no totalmente, y que de acuerdo a la gráfica que a continuación presentamos, la situación es diametralmente opuesta en las comunidades, ya que en su mayoría los servicios son insuficientes o en otros casos ni siquiera cuentan con ellos, es por esto que se trabajará para solucionar los problemas que por la falta de dichos servicios se generen, ya que los mismos determinan en gran medida; tal y como lo mencionamos anteriormente; la calidad de vida de nuestros núcleos poblacionales.

Localidad	Agua	Drenaje	Alumbrado	Basura	Seg. Púb.	Pavim.	Mercados
ZAPOTITLAN	90%	90%	95%	90%	85%	80%	80%
NANACATLAN	90%	90%	94%	90%	70%	70%	0%

TUXTLA	90%	90%	92%	80%	70%	70%	0%
--------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	----

Fuente: Dirección de Obras Públicas del Ayto.

6.4 Educación y Salud

Aspecto muy importante para este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 para esta Administración es el rubro de la Educación; primordialmente generar una mejora en la infraestructura de todas y cada una de las instituciones de nuestro Municipio; la estructura Educativa con la que actualmente cuenta nuestro Municipio está conformada por los siguientes niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria, Bachillerato, registrando las siguientes cifras para el fin del pasado ciclo escolar:

- Preescolar con 3 escuelas en el Municipio con una población escolar de 278 alumnos
- Primaria con 4 escuelas en el Municipio y una población Escolar de 784 alumnos
- Secundaria con 3 escuelas en todo el Municipio y una población escolar de 472 alumnos
- Bachillerato con 2 escuelas en todo el Municipio y una población escolar de 275 alumnos

De acuerdo con estos datos, se puede analizar que alumnos que terminan sus estudios entre un nivel y otro se dá de manera progresiva en la mayoría de los casos, sin embargo se trabajará para que en esta Administración Municipal se pueda crear una Escuela de Nivel Superior con carreras que puedan ser cursadas en licenciaturas con la Universidad a distancia de acuerdo a las demandas propias de la región al mismo tiempo que trabajaremos para fortalecer la infraestructura escolar en el Municipio, no solamente en la cabecera municipal.

Así mismo reforzaremos campañas de alfabetismo que nos permita reducir gradualmente el índice de analfabetismo municipal que es preocupante con programas que se activen de manera inmediata para conseguir nuestros objetivos.

En cuanto a los Servicios de Salud se refiere; el Municipio cuenta con un total de 3 unidades médicas y un Hospital Integral; también se cuenta con 1 Clínica de Salud y 1 casa de salud en las juntas

auxiliares de Tuxtla y Nanacatlán respectivamente; sin embargo esta infraestructura hospitalaria no es suficiente y es deficiente el servicio de atención, por no contar con los servicios de especialistas que permitan ofrecer servicios de salud en el Hospital con el que contamos, además de la ineficiencia en la entrega de medicamentos o en casos mayores la inexistencia de ellos, por lo que trabajaremos en el abatimiento de estos problemas que se presentan.

Características de los recursos de salud en las instituciones públicas				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011
Personal médico por institución a/	7 091	8 857	19	11
IMSS	2 394	3 039	0	0
ISSSTE	433	583	1	1
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	40	71	0	0
IMSS-Oportunidades	525	586	0	0
SSA	2 781	3 528	18	10
Otras	918	1 050	0	0
Unidades médicas por institución a/	1 050	1 271	3	3
IMSS	50	54	0	0
ISSSTE	45	48	1	1
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	4	4	0	0
IMSS-Oportunidades	311	324	0	0
Características de los recursos de salud en las instituciones públicas				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011

SSA	579	696	2	2
Otras	61	145	0	0

a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.

Indicadores de salud				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011
Consultas por médico	1 555.1	1 648.0	550.5	1 441.0
Consultas por unidad médica	10 502.0	11 484.2	3 486.3	5 283.7
Médicos por unidad médica	6.8	7.0	6.3	3.7
Consultas externas otorgadas por las instituciones públicas				
Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2011	2005	2011
Total	11 027 134	14 596 465	10 459	15 851
IMSS	3 406 043	4 270 940	0	0
ISSSTE	613 811	754 582	506	916
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	109 359	181 015	0	0
IMSS-Oportunidades	1 792 453	2 088 549	0	0
SSA	3 968 736	5 732 026	9 953	14 935
Otras	1 136 732	1 569 353	0	0
Seguro popular				
2011				

Concepto	Estado	Municipio a/
Afiliados	3 123 724	5 246
Consultas externas otorgadas	3 939 247	10 660

6.5 Recreación, Turismo y Cultura

Para esta Administración Municipal es de suma importancia contar con espacios recreativos y para el deporte, por lo que se propone mejorar las condiciones de cada espacio destinado a estas actividades. El Municipio cuenta con una infraestructura no completamente adecuada ni en condiciones para la atención de la población que hace uso de ella. Por lo que se programa la construcción y rehabilitación de la Unidad Deportiva ubicada al Norte de la cabecera municipal, actualmente solo existe el campo para futbol en mal estado sin canchas deportivas, con esta creación se sugiere generar una cultura del deporte más significativa dentro del Municipio con diversas acciones que inviten a la ciudadanía de Zapotitlán a realizar deporte y ejercicio de manera más frecuente en espacios atractivos y confortables.

Planteamiento muy importante para esta Administración Municipal 2014-2018 es el generar una estrategia en el sector de Turismo bien fundamentada que nos permita explotar y aprovechar los atractivos naturales con los que cuenta esta hermosa región serrana, promocionando de manera estatal, nacional e internacionalmente nuestra riqueza arquitectónica, ecológica y natural de nuestro Municipio, de ahí la importancia de crear un programa turístico que permita al visitante encontrar información clara y precisa de los sitios de visita además de contar con servicios de calidad.

6.6 Seguridad Pública y Protección Civil

El Municipio de Zapotitlán de Méndez cuenta con 7,700 habitantes según cifras del último conteo (INEGI) mismo que han sido atendidos por elementos de seguridad pública para cuidar y garantizar el orden público; sin embargo por la topografía de nuestro Municipio, a lo alejado de nuestras 2 principales comunidades es insuficiente el número de personal para brindar una mejor atención a la ciudadanía zapoteca, por lo que la actual administración implementará medidas para garantizar el orden en todas y cada una de las comunidades, para ello nos coordinaremos con diferentes instancias públicas que cuentan con sistemas avanzados de seguridad pública, así como de protección

civil y la incorporación de elementos de seguridad con recorridos de manera continua en todo el territorio municipal, de este modo esperamos disminuir los índices delictivos que actualmente se presentan en nuestro Municipio.

Zapotitlán de Méndez ha sido considerada en diferentes estudios realizados por Universidades reconocidas (UNAM; IPN; BUAP) dentro de sus departamentos en Geología, como punto importante a considerar en ZONA DE RIESGO por las condiciones que prevalecen en nuestro entorno, recordamos aquí situaciones que se presentaron en los años 50's y en 1999 que nos dejaron una fuerte preocupación por preservar la vida de nuestros pobladores. Es por eso que está Administración 2014-2018 por medio de la creación del cuerpo de Protección Civil y programas de prevención y cultura sobre la misma, promoveremos campañas en coordinación con los gobiernos federal y estatal para contar con planes de contingencias en laderas y riberas de ríos que nos permitan mitigar las causas y consecuencias por fenómenos naturales que se presenten en nuestra región.

6.7 Problemática Social

- La población total del Municipio en 2010 fue de 5,608 personas, lo cual representó el 0.1% de la población en el Estado.
- En el mismo año había en el Municipio 1,296 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 227 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 8 en la entidad.
- En 2010, el Municipio contaba con tres escuelas preescolares (0.1% del total estatal), tres primarias (0.1% del total) y tres secundarias (0.1%). Además, el Municipio contaba con dos bachilleratos (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El Municipio no contaba con ninguna primaria indígena.
- Las unidades médicas en el Municipio eran tres (0.3% del total de unidades médicas del estado).

- El personal médico era de 11 personas (0.1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.7, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.
- En 2010, 3,494 individuos (83.2% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 2,121 (50.5%) presentaban pobreza moderada y 1,373 (32.7%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 34% de la población, lo que significa que 1,427 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 10.3%, equivalente a 434 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 91.4% de la población, es decir 3,839 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 37.1% (1,560 personas).
- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 55.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 2,346 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 34.5%, es decir una población de 1,447 personas.

DIMENSIÓN SOCIAL

PROBLEMA	AREA A LA QUE AFECTA
Se requiere de eficientar la cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario	Todo el Municipio
Un Proyecto de Recolección de basura más eficiente	Todo el Municipio

Eficientar la Seguridad Pública y crear una cultura de Protección Civil	Todo el Municipio
Rehabilitación y cobertura de alumbrado público	Todo el Municipio
Reglamentación de mercados y Comercio establecido	Todo el Municipio
Dignificación del Centro Histórico	Cabecera
Apoyo a grupos vulnerables	Todo el Municipio
Programa de bacheo y pavimentación en zonas urbanas y juntas auxiliares	Todo el Municipio
PROBLEMA	AREA A LA QUE AFECTA
Rehabilitación y construcción de infraestructura escolar en los diferente niveles	Todo el Municipio
Apoyo al deporte con la rehabilitación de nuevos centros deportivos	Todo el Municipio

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con piso de tierra (16.7% del total), viviendas sin ningún bien (16.2%), viviendas con un solo cuarto (15.9%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (14.8%), viviendas que no disponen de drenaje (10%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (4.5%).

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (88.8% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (69.1%), población de 15 años y más con educación básica incompleta (62.3%), población de 15 años o más analfabeta (19.7%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (16.3%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (6.4%) y viviendas sin excusado/sanitario (3.2%).

VII. EJES ESTRATÉGICOS

7.1 Gobierno honesto y de Compromiso

El servicio público conlleva un hondo compromiso social. Es por ello que se establece el compromiso de la aplicación a un Plan de Gobierno con *Compromiso Social*, lo que se traduce en la aplicación de una serie de políticas estratégicas dentro del marco jurídico respetuoso, con un desarrollo democrático acorde a las exigencias, fortaleciendo al Municipio a través de la participación activa de las diferentes organizaciones, para la toma de decisiones. Este esfuerzo hará que se transparenten las acciones de gobierno de manera honesta en el ejercicio del gasto público, logrando con ello estrechar las relaciones entre la autoridad y gobernados, lo cual redundará en beneficio de la sociedad en su conjunto, al establecer políticas sin exclusiones entre los que resalta la incorporación de los sectores marginados. Nuestra propuesta como gobierno municipal en materia de Transparencia y modernización administrativa consiste en impulsar una gestión institucional responsable con la participación de los sectores de la sociedad, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfiles y proyectos, que hagan coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia y rinda cuentas.

Se pretende atender los problemas del Municipio a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnicas, financieras, política y económicamente.

A través de los años, la administración pública municipal ha establecido acciones con el propósito de incrementar su eficiencia; a pesar de ello, se identifica una disminución en la capacidad de respuesta a los problemas de la ciudad. Es por ello que una de las propuestas de este Gobierno Municipal se basa en la participación ciudadana que contribuya de manera directa, coordinada con la autoridad municipal de tal manera que seamos partícipes todos y cada

uno de los ciudadanos zapotecos del cuidado de nuestro entorno ecológico, político, social y de seguridad.

La falta de tecnología y de procesos administrativos modernos, así como los mecanismos de gestión pública tradicionales, dificultan el diseño de las políticas públicas y su operación efectiva.

Los cambios tecnológicos exigen desarrollar mecanismos más ágiles y modernos que atiendan de manera rápida, oportuna y confiable las necesidades de la población. Es por ello que nos hemos trazado la meta de poder fortalecer en cada uno de las áreas predispuestas de esta Administración, la actualización, capacitación y modernización de cada funcionario responsable en cada área.

Las nuevas tecnologías de la información, en especial el uso de Internet, han permitido el acceso de los ciudadanos a una gran cantidad de información y servicios ofrecidos por los gobiernos.

Uno de los objetivos al utilizar nuevas tecnologías es ofrecer a los ciudadanos esquemas de atención que sean eficientes, ágiles, con certeza jurídica y con el propósito de reducir tiempos y costos tanto para el gobierno como para la población. Zapotitlán no puede estar ajena a estos procesos de modernización tecnológica, sobre todo cuando la población demanda de las instituciones gubernamentales mejores prácticas de servicios.

En este sentido, el uso de herramientas como la gestión del conocimiento permitirá al Ayuntamiento mejorar su eficiencia, eficacia, innovación y calidad, es por ello que esta administración propone líneas de acción con las cuales se regirán:

□□CONSEJOS CIUDADANOS

□□ATENCIÓN A ORGANIZACIONES CIVILES,

□□MESAS DE PETICIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIA SOCIAL, ABASTO Y SALUD

□□PARTICIPACIÓN SOCIAL (ATENDER Y CANALIZAR LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE LA CIUDADANÍA)

□□COMUNICACIÓN SOCIAL

□□REUNIONES Y GIRAS DE TRABAJO

□□MODERNIZAR MARCO JURÍDICO

- CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS
- EQUIPAMIENTO PARA LA POLICÍA MUNICIPAL
- SEGURIDAD PÚBLICA (ESTÍMULOS-CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO)
- OPERATIVOS EN EL ORDEN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- VIALIDAD (EQUIPAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO)

Objetivo

transformar el rostro urbano y la actividad cotidiana del gobierno municipal hacia una administración de vanguardia y con un proyecto de Municipio que sea garante de confianza y credibilidad en la población mediante la gestión y acciones de respuesta a la sociedad.

Estrategia

Coordinar los asuntos políticos de interés y participación ciudadana.

Líneas de acción

Organizar y realizar la elección de juntas auxiliares.

Designación de Inspectores Municipales.

Atender a organizaciones civiles y políticas.

Modernización del marco jurídico municipal.

Revisar y actualizar los documentos del marco jurídico municipal en los que la Ley faculte a los Municipios su adecuación, modificación o creación.

Realizar una recaudación efectiva que permita la captación mayor de recursos propios por los servicios que ofrece el Municipio.

Realizar la actualización del sistema predial.

Programar erogaciones en base a planeación municipal.

Contar con servidores públicos capacitados y honestos en el desempeño de su función laboral que brinden atención y buen trato a la ciudadanía.

Supervisar, controlar y evaluar las actividades y el desempeño de la administración pública municipal.

Implementar y sistematizar programas de seguimiento y evaluación que permitan conocer el funcionamiento de cada una de las áreas que integran la administración pública municipal.

Realizar de manera oportuna y puntual auditorías internas que permitan corregir las deficiencias encontradas, con el objeto de mejorar las funciones y procedimientos que cada área realiza (fiscal, contable, física y de campo, especial y otras).

Conformar el Padrón de Proveedores así como el de Contratistas, siendo necesario para ello cumplir con los lineamientos establecidos por la ley.

Actualizar y depurar el padrón predial para obtener una mayor recaudación que se traduzca en beneficios a la comunidad.

Elaborar cédulas catastrales.

Unificar la información institucional de catastro.

Difundir las acciones y actividades del Gobierno Municipal por los medios de comunicación tradicionales y electrónicos.

Comunicar a la sociedad las acciones de gobierno.

Contar con un área de logística y apoyo para eventos especiales.

Publicar el portal de internet municipal.

Mantener actualizado el portal de internet municipal.

Dar soporte técnico integral de cómputo, redes e internet.

7.2 Servicios Públicos de Calidad.

Debido al crecimiento poblacional y a la emigración rural hacia los centros urbanos, se va creando la problemática de un desarrollo urbano desorganizado, es por ello el compromiso de este gobierno, proporcionar a la sociedad los mejores servicios públicos que resuelvan

sus necesidades y expectativas de desarrollo, con acciones que garanticen el desarrollo sustentable del Municipio e impacten en la calidad de vida de sus habitantes, para lograrlo se realizará un programa que promueva las inversiones en infraestructura, que permita un desarrollo ordenado con un crecimiento integral de vinculación social, mediante las siguientes líneas de estrategia:

□□REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN TODO EL MUNICIPIO

□□REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES, CALLES Y COLONIAS (licencias de construcción)

□□PLACAS CON NOMENCLATURA EN AVENIDAS, CALLES Y ANDADORES

□□REUBICACIÓN DE FAMILIAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO (plan de contingencia)

□□OBRAS PÚBLICAS (REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA; CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES; BANQUETAS; PAVIMENTOS; BACHEO; ELECTRIFICACIÓN)

□□OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS HISTÓRICOS

□□PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA CON LUMINARIAS EN ALUMBRADO PÚBLICO

□□AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

□□PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS Y ADULTOS EN PLENITUD

Objetivo

Implementar políticas administrativas de atención pública que permitan al ciudadano generar un sentimiento de inclusión e incentive el uso y pago de los servicios públicos.

Estrategia

Brindar una atención pública a las necesidades de la sociedad zapoteca.

Facilitar por medio de procedimientos sencillos y rápidos el pago de los servicios públicos.

Implementar el programa de pago de servicios municipales a través de diferentes cajas de cobranza de primer nivel que concentre la recaudación en una innovadora cuenta única.

Crear un módulo móvil de recaudación y atención en juntas auxiliares.

Agilizar y mejorar los servicios que proporciona la oficina del Registro Civil Municipal.

Digitalizar el archivo del registro civil utilizando herramientas tecnológicas para la ágil realización de trámites y respuestas rápidas.

Realizar y participar en jornadas municipales acercando los servicios a juntas auxiliares.

Mantener y mejorar las condiciones de los parques y jardines del Municipio que hagan de estos espacios áreas dignas.

Líneas de acción

Implementar un programa permanente de mantenimiento de espacios públicos.

Acondicionar y embellecer jardines y parques públicos.

Verificar que el alumbrado público se encuentre permanentemente funcional.

Instalar nuevas luminarias en áreas que lo necesiten previa verificación.

Dar mantenimiento permanente a la red de alumbrado público.

Desarrollar un sistema de alumbrado público moderno, ahorrador de energía, amigable al entorno y cuidadoso del medio ambiente; a través de un convenio con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica.

Recolectar los desechos sólidos (basura) de forma permanentemente y en horarios adecuados que nos permitan mantener un Municipio limpia.

Implementar la programación eficiente de recolección de basura en el Municipio.

Programar eficientes rutas y recorridos de recolección de basura.

Realizar barrido y aseo permanente de la vía pública.

Ubicar y señalar de manera eficiente y visible los paraderos de transporte público.

Mantener una administración eficiente de los mercados municipales.

Actualizar el padrón de concesionarios.

Implementar programa de apoyo para pago de adeudos de los concesionarios.

Realizar cobro de espacios por los usuarios del tianguis.

Realizar acciones para mejoramiento de mercados que permitan el desplazamiento de los usuarios, personas con capacidades diferentes y concesionarios.

Librar de obstáculos los pasillos de los mercados municipales.

Señalizar las vías de acceso y evacuación para casos de emergencias y para uso de las personas con capacidades diferentes.

Diseñar una imagen digna de los mercados municipales.

7.3 Seguridad Pública y Justicia Social.

La seguridad Pública es uno de los principios fundamentales dentro de la administración municipal para conservar dentro de nuestra comunidad la paz y tranquilidad, para seguir siendo una comunidad dentro de nuestro Estado, sociedad de armonía.

Como producto de esa voluntad, se establece el Convenio con el gobierno del Estado, a fin de que se desplieguen algunas funciones en la procuración de seguridad pública y vialidad al ámbito municipal; también para normar la incorporación de los elementos y, la coordinación y la colaboración interinstitucional en el Sistema Nacional de Seguridad Pública para el seguimiento de objetivos comunes.

La seguridad pública y protección civil son parte esencial del bienestar de los ciudadanos, de los factores de competitividad y productividad de la economía, del desarrollo político y cultural de la sociedad. Por ello, el Estado de Derecho debe garantizar las condiciones que permitan al

individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su integridad física, su patrimonio familiar, y sus bienes individuales están protegidos contra cualquier tipo de eventualidad.

Para que en la sociedad existan el orden y la paz pública se debe asegurar el ejercicio de las libertades individuales. Los preceptos legales son el sustento de la cohesión social, de la tradición convertida en norma que motiva la existencia del Estado, de ahí que preservarlos sea requisito primordial para la conservación y desarrollo del individuo como ser social.

Objetivo

guardar el orden público y la paz social bajo un estricto respeto y apego a la Ley mediante un cuerpo de seguridad capacitado y equipado que brinde certeza de trabajo honesto.

Estrategia

Establecer la coordinación municipal institucional de la seguridad pública.

Líneas de acción

Conformar el Consejo Municipal de Seguridad.

Coordinar acciones entre Seguridad Pública, Seguridad Vial y Protección Civil.

Rediseñar las tareas de vigilancia de la policía municipal, seguridad vial y protección civil.

Reforzar la seguridad pública por medio del equipamiento necesario que mejore la prevención del delito.

Por otro lado una preocupación permanente de esta administración será la de abatir las diferencias sociales que existen en el Municipio de Zapotitlán de Méndez, por lo que el eje con Justicia Social, se establece el compromiso de impulsar el desarrollo integral de los grupos más vulnerables, mediante la aplicación de las siguientes líneas de estrategia:

CENTROS DE SALUD

APOYO A DISCAPACITADOS

- CENTROS DE ESTUDIOS
- BECAS
- ENTREGA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO
- DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
- EVENTOS CULTURALES SEMANALES
- ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS
- ATENCIÓN CON SERVICIO MÉDICO A MUJERES EN FERIAS DE SALUD Y A MADRES SOLTERAS
- INSTALACIÓN DE TALLERES
- ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA
- REGULARIZACIÓN DE ESCRITURAS
- APOYO AL CAMPO
- LA EDUCACIÓN COMO INVERSIÓN Y NO COMO GASTO
- CONVIVENCIA FAMILIAR Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

7.4 Promoción al Desarrollo Económico

Con los requerimientos de la ciudadanía, se impulsará el desarrollo económico del Municipio, en lo que se refiere a industria se buscará favorecer el apoyo para la creación de un mayor número de fuentes de empleo y mejorar así el nivel de vida de la sociedad zapoteca, en lo que respecta al comercio, se sumarán esfuerzos con las demás órdenes de gobiernos para crear nuevos espacios con calidad de servicios en los que la sociedad pueda desarrollar con tranquilidad y seguridad sus compras y/o ventas. Uno de los sectores que no se han podido explotar a su capacidad, es el ramo turísturismo motivo por el cual en el ramo turístico se promoverá el desarrollo de infraestructura turística actual del Municipio, así como la promoción de nuestros atractivos naturales con la difusión de ellos, además de la proyección de nuestros legados en historia, cultura y tradiciones de nuestro Municipio; todo esto mediante sus líneas de estrategia:

- PROMOCIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS

- RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE FIESTAS Y TRADICIONES
- GENERACIÓN DE UN CORREDOR TURÍSTICO EN LA RIVERA DEL RIO ZEMPOLA
- PROYECCIÓN DE LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL MUNICIPIO
- APOYO AL SECTOR COMERCIAL PARA LA CREACION DE EMPRESAS

Estrategia

Implementar programas de apoyo para el autoempleo y micro negocios que permitan el desarrollo económico sustentable de emprendedores en el Municipio.

Líneas de acción

Establecer granjas ecológicas

Apoyar con capacitación y gestionar ante las instancias competentes los apoyos económicos para iniciar un micro negocio.

Regular y coordinar eficientemente los tianguis y el comercio informal existente en el Municipio para transformarlo en un ente sostenible de la economía.

Reordenar las actividades del comercio informal para mantener un control eficiente de los espacios asignados.

Empadronar a los comerciantes ambulantes del Municipio.

Proporcionar permanentemente asesoría especializada en asuntos del campo.

Apoyar para la constitución de organizaciones de producción agrícola y pecuaria.

Asesorar y vincular comercialmente a productores.

Impulsar la actividad agrícola y su tecnificación.

Gestionar apoyo para la producción y tecnificación de productos del campo.

Gestionar ante las instituciones correspondientes y brindar conjuntamente la capacitación y asesoría especializada a productores agrícolas.

Gestionar ante la institución correspondiente el apoyo con semillas mejoradas.

Gestionar programas que apoyen la industrialización de productos del campo.

Impulsar la actividad pecuaria y su tecnificación.

Gestionar apoyo para la comercialización de sus productos.

Emprender la gestión que permita conocer los lineamientos para que Zapotitlán de Méndez. busque la categoría de Pueblo Mágico.

Gestionar la categoría de Pueblo Mágico para Zapotitlán de Méndez.

Ampliar la promoción y difusión turística de Zapotitlán de Méndez en el estado y a nivel nacional por los medios con que se cuentan.

Impulsar y difundir el proyecto de rescate de los edificios históricos (templos; puente Morelos)

Apuntalar la realización de la feria anual Sierra Mágica.

Organizar y realizar las ferias Zapotitlán de Méndez 2014, 2015, 2016, y 2017.

VIII. PROYECTOS PARA ZAPOTITLAN DE MENDEZ

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

ZAPOTITLAN	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL (ZONAS SIN SERVICIO)			500,000.00			
------------	--	--	--	------------	--	--	--

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL			300,000.00			
	REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, EN LA CABECERA MUNICIPAL			200,000.00			
	SECTORIZACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO AV. 5 DE MAYO			650,000.00			
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PRIMERA ETAPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL			450,000.00			
	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL 1a. ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL			200,000.00			
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO			300,000.00			
	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO CALLE LAURO LUNA A VENUSTIANO CARRANZA			180,000.00			

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	APOYO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			600,000.00			
	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DEL CANAL DE AGUA PLUVIAL ZONA SUR			300,000.00			
	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL			250,000.00			
	ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO				200,000.00		
	ESTUDIO GEOFÍSICO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE				300,000.00		
	CONSTRUCCION DEL ALBERGUE HOSPITAL INTEGRAL			300,000.00			
	REHABILITACION DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS "PROFR. PIPINO MANZANO ANGELES"			300,000.00			
	REHABILITACION MODULO SANITARIO JARDIN DE NIÑOS "PROFR. PIPINO MANZANO ANGELES"			150,000.00			

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

ZAPOTITLAN	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR JARDIN DE NIÑOS "PROFR. PIPINO MANZANO ANGELES"			100,000.00			
	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESC. PRIM. JUAN N. MENDEZ			250,000.00			
	CONSTRUCCION DEL BARDEADO PERIMETRAL ESC. SECUNDARIA TECNICA N°78			150,000.00			
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO ESC. SECUNDARIA TECNICA N°78			120,000.00			
	REHABILITACION INSTALACIONES ELECTRICAS ESCUELA SECUNDARIA TECNICA N° 78			80,000.00			
	CONSTRUCCION DE AULAS COLEGIO DE BACHILLERES			400,000.00			
	TECHADO DE LA PLAZA CIVICA COLEGIO DE BACHILLERES			900,000.00			
	CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA				250,000.00		
	CONSTRUCCION DE ROMPE OLAS Y REHABILITACION DEL PUENTE MORELOS				80,000.00		
	REHABILITACION DE FACHADA, PALACIO MUNICIPAL				60,000.00		

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACION DEL TEJADO PALACIO MUNICIPAL				30,000.00		
	REMODELACION Y AMPLIACION DE OFICINAS PALACIO MUNICIPAL				110,000.00		
	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMUNITARIO				80,000.00		
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL				150,000.00		
	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA TORRE CAMPANARIO				50,000.00		
	CONSTRUCCION DE ASTA BANDERA PARQUE MUNICIPAL				350,000.00		
	EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL				60,000.00		
	REMODELACION DEL AUDITORIO MUNICIPAL				1,500,000.00		
	REMODELACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA				4,500,000.00		
	REHABILITACION DE INSTALACIONES EDIFICIO DIF MUNICIPAL				50,000.00		
	CONSTRUCCION DEL CORREDOR TURISTICO EN LA RIVERA DEL RIO ZEMPOALA				200,000.00		

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	CRECACION DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA				300,000.00		
	RESCATE DE LAS FIESTAS Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO				450,000.00		
	SEÑALETICA DE CARRETERA DEL TRAMO ZAPOTITLAN - TUXTLA				50,000.00		
ZAPOTITLAN	REMODELACION DE FACHADA Y MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL				120,000.00		
	SEÑALETICA URBANA EN LA CABECERA MUNICIPAL				50,000.00		
	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (FIDE)				300,000.00		
	ADQUISICION DE PATRULLA				460,000.00		
	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA SEGURIDAD				50,000.00		
	ADQUISICION DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION				70,000.00		
	REMODELACION DEL EDIFICIO PARA LA CENTRAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL				150,000.00		

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	EQUIPAMIENTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL				50,000.00		
	PAGO DE PRESTACIONES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				650,000.00		
	CONSTRUCCION DE CASETAS DE VIGILANCIA EN ACCESOS PRINCIPALES				90,000.00		
	PROGRAMA DE VIDEO VIGILANCIA				150,000.00		
	APORTACION AL CERESO DE ZACATLAN				140,000.00		
	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				250,000.00		
	DIGNIFICACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO (PRIMERA ETAPA)				200,000.00		
	APOYO AL CAMPO MEDIANTE PROYECTOS PRODUCTIVOS				800,000.00		
	PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN 2% AL FORTAMUN				40,000.00		
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ESCUELAS				300,000.00		
	PAGO ELABORACIÓN DE PROYECTOS			300,000.00			

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO ZAPOTITLA-TUXTLA			800,000.00			
	REHABILITACION DE CALLES, PROGRAMA DE BACHEO			500,000.00			
	REHABILITACION DEL CAMINO REAL ZAPOTITLA - ZONGOZOTLA			60,000.00			
	REHABILITACION DEL CAMINO REAL ZAPOTITLAN - HUEYTLALPAN			60,000.00			
	PAVIMENTACION DE LA AV. ZARAGOZA			750,000.00			
	PAVIMENTACION AV. LAURO LUNA			1,000,000.00			
	PAVIMENTACION DE CALLE EN COLONIA LAS CASITAS			600,000.00			
ZAPOTITLAN	PAVIMENTACION EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA			900,000.00			
	TERMINACION DE PAVIEMNTO EN CALLE EMILIANO ZAPATA DE HIDALGO A ZARAGOZA			600,000.00			
	PAVIMENTO CALLE XICOTENCATL DE HIDALGO A ZARAGOZA			600,000.00			
	EMPEDRADO CALLE AL PANTEON MUNICIPAL			500,000.00			

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACION DE PAVIMENTO Y/O EMPEDRADO AV. 5 DE MAYO			4,800,000.00			
	TERMINACION DE PAVIMENTO EN AV. HIDALGO - PUENTE DE LOS AMORES			900,000.00			
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CENTRO			150,000.00			
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS ZAPOTITLAN - PUENTE ZEMPOLA			240,000.00			
	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS PUENTE MORELOS - HOSPITAL			240,000.00			
	CONSTRUCCION DE MALECON PUENTE MORELOS				200,000.00		
	ADQUISICION DE TERRENO PARA EL TIANGUIS				250,000.00		
	PROGRAMA DE ACTUALIZACION PARA EL CATASTRO MUNICIPAL				150,000.00		
	PROGRAMA PARA DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET GRATUITO WI FI PARQUE MUNICIPAL				50,000.00		
	PROGRAMA DE REFORESTACION EN EL MUNICIPIO				200,000.00		

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	ADQUISICION DE UNIDAD PARA SUPERVISION DE OBRAS				300,000.00		
	PROGRAMA DE LIMPIEZA Y PROTECCION DE RIOS Y AFLUENTES				150,000.00		
	ADQUISICION DE TERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UPN CAMPUS ZAPOTITLAN				500,000.00		
	ADQUISICION DE TERRENO PARA MEDICINA TRADICIONAL				200,000.00		
TUXTLA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LAS LAMINAS			850,000.00			
	CONSTRUCCION DE DESCARGA SANITARIA COL. LAS LAMINAS - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			750,000.00			
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE XOCHITEPEC-TUXTLA			300,000.00			
	REHABILITACION Y AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE			300,000.00			
	CONSTRUCCION DE TANQUE DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE			150,000.00			

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			450,000.00			
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO ACCESO PRINCIPAL			220,000.00			
	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION			200,000.00			
	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA CLINICA DE SALUD			250,000.00			
	AMPLIACION DE INSTALACIONES EN LA CLINICA DE SALUD			450,000.00			
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			400,000.00			
	ADQUISICION DE TERRENO PARA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA DE NUEVA CREACION			400,000.00			
	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN TERRENO PARA ESCUELA PRIMARIA INDIGENA DE NUEVA CREACION			250,000.00			
	CONSTRUCCION DEL BARDEADO PERIMETRAL DE CENTRO EDUCACION PREESCOLAR			80,000.00			

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACION DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR			200,000.00			
	REHABILITACION DE MODULO SANITARIO EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR			300,000.00			
	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. PRIMARIA			400,000.00			
	REHABILITACION DE MODULO SANITARIO ESCUELA PRIMARIA			300,000.00			
	TECHADO DE PLAZA CIVICA ESCUELA PRIMARIA			1,000,000.00			
	REHABILITACION DE AULAS ESC. TELESECUNDARIA			350,000.00			
	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR ESC. TELESECUNDARIA			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE AULAS BACHILLERATO GENERAL OFICIAL			400,000.00			
	TECHADO DE LA PLAZA CIVICA BACHILLERATO GENERAL OFICIAL			1,000,000.00			
	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN AV. PRINCIPAL			400,000.00			
	CONSTRUCCION DE ANDADOR COL. LAS LAMINAS			150,000.00			

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

TUXTLA	CONSTRUCCION DE ANDADOR SAN SEBASTIAN (ESC. PRIM. NVA. CREACION)			150,000.00			
	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN LA CURVA - CAXTIN			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE ANDADOR EN OBREGON Y GERARDO MURILLO			80,000.00			
	APERTURA DE CAMINO TUXTLA - TANQUILINGO (PRIMERA ETAPA)			400,000.00			
	CONSTRUCCION DE MIRADOR CAPILLA - LA CRUZ				80,000.00		
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO			60,000.00			
	REHABILITACION DEL CAMINO REAL TUXTLA - NANACATLAN			50,000.00			
	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PANTEON - LOMA TUXTLA			180,000.00			
	REHABILITACION DE PLANTA ALTA PRESIDENCIA AUXILIAR			60,000.00			
	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA UNIDAD DEPORTIVA			450,000.00			

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO			150,000.00			
	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DEL PANTEON LOCAL						
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO 5 DE MAYO A LAS LAMINAS			250,000.00			
NANACATLAN	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL			250,000.00			
	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA CALLE PRINCIPAL			100,000.00			
	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE ZONA ALTA			150,000.00			
	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			500,000.00			

Orden Jurídico Poblano

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			400,000.00			
	CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL PREESCOLAR INDIGENA MIGUEL HIDALGO			120,000.00			
	REHABILITACION DE AULAS PREESCOLAR INDIGENA MIGUEL HIDALGO			250,000.00			
	CONSTRUCCION DE AULAS PREESCOLAR INDIGENA MIGUEL HIDALGO			400,000.00			
	CONSTRUCCION DE BARDEADO PERIMETRAL ESC. TELESECUNDARIA VICENTE RIVAPALACIOS			120,000.00			
	REHABILITACION DEL LIBRAMIENTO ZAPOTITLAN - TUXTLA			5,600,000.00			
	REHABILITACION DEL PAVIMENTO AV. JUAREZ			450,000.00			
	REHABILITACION DE ALCANTARILLA AV. PRINCIPAL			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PROL. DE AV. JUAREZ - TUXTLA			800,000.00			
	REHABILITACION DE CAJA CAPTADORA DE AGUA TAXAGNI			120,000.00			

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	CONSTRUCCION DE ANDADOR CALLE MINA			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO CALLE MINA			100,000.00			
	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLE PANTEON - TV SECUNDARIA			250,000.00			
	CONSTRUCCION ANDADOR CALLE HIDALGO			120,000.00			
	CONSTRUCCION DE ANDADOR CALLE 16 DE SEPTIEMBRE - CALLE 5 DE MAYO			180,000.00			
	CONSTRUCCION DE ANDADOR CALLE JUAREZ			80,000.00			
NANACATLAN	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN AV. PRINCIPAL			500,000.00			
	CONSTRUCCION DE BOCA TORMENTA AV. RPINCIPAL			150,000.00			
	REHABILITACION DEL PARQUE LOCAL				60,000.00		
	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIO PRESIDENCIA AUXILIAR				60,000.00		
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO				40,000.00		

LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		PROGRAMA	SUB PROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS

	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES (PRESIDENCIA MUNICIPAL)				150,000.00		
	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO				180,000.00		
TOTAL DE LA INVERSION PROGRAMADA				42,540,000.00	15,210,000.00		

IX. METAS

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
TERMINAR LA DEFICIENCIA FÍSICA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (PRIMERA ETAPA) EN LA CABECERA MUNICIPAL"	12 MESES
INCREMENTAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y CAPTACION DE AGUA POTABLE	24 MESES
EVITAR LAS INUNDACIONES EN LAS CALLES DEL CENTRO EN TEMPORADA DE LLUVIAS	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL"	36 MESES

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
SISTEMA PARA AGUAS RESIDUALES EN LA CABECERA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL"	24 MESES
MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "REHABILITACION PAVIMENTOS EN ACCESOS PRINCIPALES"	24 MESES
DAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE MANERA EFICIENTE Y CONTINUA EN LA CABECERA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "ADQUISICIÓN DE 1 CAMION COMPACTADOR DE BASURA"	12 MESES
DISMINUIR LOS COSTOS DEL PAGO ACTUAL A C.F.E. POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y TENER MAYOR COBERTURA EN EL SERVICIO A LA POBLACIÓN	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (FIDE)"	24 MESES
INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA JUVENTUD	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA"	36 MESES
OFRECER UNA MAYOR ATENCIÓN Y MEJORES SERVICIOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ABUE PRIMERA ETAPA"	12 MESES

Orden Jurídico Poblano

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
MEJORAR LAS INSTALACIONES CULTURALES PARA CAPTAR UNA MAYOR AFLUENCIA EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MODERNIZACION DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA	12 MESES
DIGNIFICACION DE VIVIENDA PARA MEJORAR CONDICIONES DE VIDA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "APOYO PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA"	36 MESES
REFORZAR EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "ADQUISICIÓN DE 1 PATRULLA Y 2 MOTOS PARA VIGILANCIA"	3 MESES
IMAGEN NUEVA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO PARA SEGURIDAD"	3 MESES
DIGNIFICACION DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "REHABILITACION DE FACHADAS, BANQUETAS; ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS)"	36 MESES
ATENCIÓN A LOS CAMPESINOS CON LA ORGANIZACIÓN DE GRUPOS PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "APOYO AL CAMPO MEDIANTE PROYECTOS PRODUCTIVOS"	36 MESES

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
ATENDER Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE ANALFABETAS EN EL MUNICIPIO	90	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN 2% AL FORTAMUN"	12 MESES
OFRECER EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS MADRES QUE TRABAJAN	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS OBRA:	"CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA"	24 MESES
DAR SERVICIO DE TERAPIAS EN CONDICIONES APROPIADAS	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS OBRA:	"REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN"	12 MESES
CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR TERAPIAS	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN"	12 MESES
APOYAR A LAS ESCUELAS EN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DE COMPUTACIÓN	90	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA ESCUELAS"	12 MESES
DOTAR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN ZONA DE LAS ESCUELAS	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES"	36 MESES

Orden Jurídico Poblano

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONOCER LAS CONDICIONES FÍSICAS ACTUALES DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "ESTUDIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO"	12 MESES
CONTAR CON PROYECTOS EJECUTIVOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PAGO ELABORACIÓN DE PROYECTOS"	24 MESES
UBICAR POSIBLES PUNTOS DE PERFORACIÓN PARA NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "ESTUDIO GEOFÍSICO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE"	12 MESES
CONTAR CON CALLES PAVIMENTADAS AL 100% CON CONCRETO HIDRÁULICO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO A VARIAS CALLES"	6 MESES
DIGNIFICAR LA IMAGEN Y EL USO DEL PARQUE	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "REHABILITACIÓN DE JARDINES AREAS VERDES EN EL PARQUE MUNICIPAL"	6 MESES
INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA POBLACIÓN CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES CALLES"	6 MESES
URBANIZAR LAS CALLES QUE TENGAN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	OBRA: "PAVIMENTACION DE DIVERSAS CALLES EN EL CENTRO DE POBLACION"	6 MESES

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
REHABILITAR LAS REDES SANITARIAS ACTUALES PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PROYECTO DE LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL"	6 MESES
OBTENER UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO QUE PERMITA ATENDER LA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA POBLACIÓN	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL INTEGRAL"	12 MESES
OBTENER UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES REALES DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ABUE"	6 MESES
OBTENER UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO EJECUTIVO QUE CUMPLA LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN ACADÉMICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ACCIÓN: "PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA BIBLIOTECA"	6 MESES
CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS Y FUNCIONALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA AUXILIAR	12 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	TERMINACIÓN DE LAS 2 AULAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS NUEVAS PARA LA ESCUELA	12 MESES

Orden Jurídico Poblano

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
COMPLEMENTAR Y MEJORAR EL MOBILIARIO URBANO	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA DE SEÑALÉTICA PARA EL MUNICIPIO Y SUS ACCESOS PRINCIPALES (PRIMERA ETAPA)	6 MESES
EMBELLECIMIENTO DEL ENTORNO URBANO EN LOS ACCESOS DE LA POBLACIÓN	90	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIGNIFICACIÓN DE ENTRADAS DEL MUNICIPIO, PINTURA, BANQUETAS, ÁREAS VERDES, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL	6 MESES
INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO A LA JUVENTUD	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS Y ÁREAS VERDES EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO	12 MESES
CONTAR CON RESERVAS TERRITORIALES PARA LA PLANEACIÓN URBANA	80	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA	24 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MODULO SANITARIO JARDÍN DE NIÑOS	12 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN JARDÍN DE NIÑOS	36 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO EN ESCUELA	24 MESES

Plan de Desarrollo Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla 2014-2018.

OBJETIVO	META (%)	EJECUTOR	PROPUESTA	PLAZO DE EJECUCIÓN
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE LA TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA	36 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE UNA DIRECCIÓN Y ANEXO SANITARIO EN LA ESC. PRIM.	36 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA	36 MESES
APOYAR AL SECTOR EDUCATIVO CON LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	APOYO PARA 3 PUERTAS, 2 ESCRITORIOS, 2 LIBREROS Y 50 M. DE MALLA PARA LA ESC. JARDÍN DE NIÑOS	6 MESES
MEJORAR Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN DE LA CALLE	12 MESES
DAR MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LIMPIEZA DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL INTERIOR DEL MERCADO	3 MESES
EVALUAR DE MANERA CONTINUA LAS OBRAS Y/O ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	100	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	2 MESES

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, a los doce días del mes de mayo de dos mil catorce.

Presidente Municipal. **CIUDADANO ADELAIDO VEGA MENDOZA.** Rúbrica. Regidor de Gobernación. **CIUDADANO AMADOR LUNA LÓPEZ.** Rúbrica. Regidora de Hacienda. **CIUDADANA GABRIELA GARCÍA HERRERA.** Rúbrica. Regidor de Obras. **CIUDADANO BRAULIO ESTEBAN LÓPEZ.** Rúbrica. Regidor de Industria y Comercio. **CIUDADANO PAULINO JUÁREZ LÓPEZ.** Rúbrica. Regidora de Salud. **CIUDADANA NATIVIDAD ROJAS LUNA.** Rúbrica. Regidor de Educación. **CIUDADANO OLLIN YOLISTLI SANTIAGO RIVERA.** Rúbrica. Regidor de Ecología. **CIUDADANO LEONARDO JUÁREZ LUIS.** Rúbrica. Regidor de Parques y Jardines. **CIUDADANO OMAR REYES LÓPEZ.** Rúbrica. Síndico Municipal. **CIUDADANO ELEAZER LUNA GAONA .** Rúbrica. Secretario General del Ayuntamiento. **CIUDADANO HUMBERTO TREJO ARANZOLO.** Rúbrica.